



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-4-2025-MPN/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA CALLE ALFONSO UGARTE DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2612229”

En Nasca, siendo las 10:00 AM horas del día miércoles 23 de abril del 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y servicios generales de la Municipalidad Provincial de Nazca, se reunieron los miembros del Comité de Selección , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° AS-4-2025-MPN/CS-1, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA CALLE ALFONSO UGARTE DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2612229”**. con la finalidad de continuar con las etapas de Admisión, Calificación , Evaluación según orden de prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quorum necesario que exige la Normativa se logró la presencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE TITULAR : BEDER CERON TORRES
- MIEMBRO TITULAR 1 : WALTER GRABIEL ECHEGARAY RAMOS
- MIEMBRO TITULAR 2 : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

I. PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE	20/04/2025	Válido	20/04/2025	10105873650	
2	Proveedor con RUC	10215647051	ALMORA COAGUILA SONIA	10/04/2025	Válido	10/04/2025	10215647051	
3	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	20/04/2025	Válido	20/04/2025	10246727819	
4	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	13/04/2025	Válido	13/04/2025	10267222849	
5	Proveedor con RUC	10412655937	ALEJOS DIESTRA RUBEN IGNACIO	12/04/2025	Válido	12/04/2025	10412655937	
6	Proveedor con RUC	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	15/04/2025	Válido	15/04/2025	10416813073	
7	Proveedor con RUC	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	19/04/2025	Válido	19/04/2025	10418164668	
8	Proveedor con RUC	10436662349	TUPPIA VASQUEZ ABEL AUGUSTO	09/04/2025	Válido	09/04/2025	10436662349	
9	Proveedor con RUC	10708188340	SANTIAGO FLORES HENRY WILDER	16/04/2025	Válido	16/04/2025	10708188340	
10	Proveedor con RUC	20450449718	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	16/04/2025	Válido	16/04/2025	20450449718	
11	Proveedor con RUC	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/04/2025	Válido	08/04/2025	20601187761	
12	Proveedor con RUC	20604086699	MJBS CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20604086699	

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

II.- PRESENTACION DE OFERTAS:

Acto seguido, el comité de selección da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, de acuerdo al cronograma establecido, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA			
Nomenclatura :	AS-SM-4-2025-MP/UCS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA CALLE ALFONSO UGARTE DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2612229			
Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA CALLE ALFONSO UGARTE DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2612229			
10708188340	SANTIAGO FLORES HENRY WILDER	21/04/2025	21:15:59	Electronico

III.- ADMISION DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1.1.- Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II- Del procedimiento de selección de la Sección Especifica-Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección las Bases Integradas en cumplimiento al Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						CONDICION
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en El numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio. Así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
1 HENRY WILDER SANTIAGO FLORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA

IV.- ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, se procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

REQUISITOS DE CALIFICACION	HENRY WILDER SANTIAGO FLORES
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	SUPERVISOR DE OBRA	
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	
B.2.-	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	SUPERVISOR DE OBRA	CUMPLE
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICADO
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	CALIFICADO / DESCALIFICADO	

V. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS:

Culminado la Admisión de las ofertas y la calificación de Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.2 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido se procedió a detallar el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR
	HENRY WILDER SANTIAGO FLORES
A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	60 puntos ACREDITA
B. METODOLOGÍA PROPUESTA Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos No se desarrollara la metodología que sustente la oferta 0 puntos	40 PUNTOS CUMPLE
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

RESULTADO DEL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

N.	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
1	HENRY WILDER SANTIAGO FLORES	100 PUNTOS

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los postores pasan a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, se acuerdo con lo establecido en las bases:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los postores pasan a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, se acuerdo con lo establecido en las bases:

PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN		HENRY WILDER SANTIAGO FLORES
A	PRECIO	CUMPLE
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.		SI 72,777.77
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		
PUNTAJE ECONÓMICO		100

Una vez evaluada las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones obteniendo de la aplicación de la fórmula de las bases integradas.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	
Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.	
El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:	
Donde:	$ETEL = c_1 ET_1 + c_2 EE_1$
ETPI	= Puntaje total del postor i
ET ₁	= Puntaje por evaluación técnica del postor i
EE ₁	= Puntaje por evaluación económica del postor i
c ₁	= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c ₂	= Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.
Se aplicarán las siguientes ponderaciones:	
c ₁	= 0.80
c ₂	= 0.20
Donde: c ₁ + c ₂ = 1.00	

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases obteniéndose el siguiente resultado:

PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL
1	HENRY WILDER SANTIAGO FLORES	PTPI = c ₁ PT ₁ + c ₂ PE ₁ PTPI = (0.80*100) + (0.20*100)
	PUNTAJE TOTAL	PTPI = 100 100

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: Se verificó para asignar la bonificación del cinco por ciento (5%), en primer lugar, que haya sido solicitado, de acuerdo al D.S N° 168-2020-EF literal g) del art.50.1 del RLCE y en segundo lugar información de la Página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <https://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.

PUNTAJE TOTAL Y BONIFICACIONES

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje PTPI = c ₁ PT ₁ + c ₂ PE ₁	BONIFICACION POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	HENRY WILDER SANTIAGO FLORES	80	20	100	5.00	105



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

VII. RESULTADO FINAL:

Previo al Otorgamiento de buena pro, es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a calificar¹ y evaluar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas el cual constituyen las reglas del procedimiento de selección y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de selección, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 64.6² del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, el comité de selección a evaluado y calificado las ofertas presentadas, conforme al principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7) del artículo IV de la Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General, en donde expone que “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al orden de prelación de la oferta calificada, esta colegiada toma los siguientes resultados:

PRIMERO: Otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-4-2025-MPN/CS-1 CONVOCATORIA- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA CALLE ALFONSO UGARTE DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2612229”., en favor del postor HENRY WILDER SANTIAGO FLORES CON RUC N° 10708188340, por el monto de S/ 72,777.77 (Setenta y dos mil setecientos setenta y siete con 77/100 soles).

SEGUNDO: Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE

Siendo las 10:20 a.m., del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando el comité de selección en señal de conformidad.

BEDER CERON TORRES
Presidente Titular del comité de selección
AS-04-2025-MPN/CS-1

WALTER GRABIEL ECHEGARAY RAMOS
Primer miembro titular
AS-04-2025-MPN/CS-1

Sra. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Segundo miembro titular
AS-04-2025-MPN/CS-1

¹ Artículo 49. Requisitos e calificación

49.3 Tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el numeral precedente.

² Artículo 64. Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro.

64.6. Verificación de la oferta: Asimismo consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.